



APRUEBA CONTRATO A PLAZO FIJO SUSCRITO CON LA PERSONA INDICADA PARA REALIZAR LABORES EN EL PROGRAMA MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA DE INDEPENDENCIA AÑO 2017".

INDEPENDENCIA, 09 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1185/2017.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato de trabajo suscrito con las fechas ahí señaladas, entre la Municipalidad de Independencia y las personas indicadas; el memorándum N° 766 de fecha 2 de agosto de 2017 de la Dirección de Obras; la Providencia N° 490 de 3 de agosto de 2017 del Administrador Municipal, lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato a plazo fijo por las normas del Código del Trabajo, para desempeñar labores en el programa denominado **"Mantenión y mejoramiento de veredas y espacios públicos Comuna de Independencia AÑO 2017"**, para la siguiente persona:

Rut	Nombre	Remuneración Bruta
[REDACTED]	Miguel Ángel Campos Almuna	\$ 452.760.-

2.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem del Presupuesto **215.21.03.004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/irg
TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - OBRAS - Interesado (a) - Of. Partes.